

malos tratos de palabra, se cita a Luis Moreno Valenzuela, con último domicilio en Haro, calle Florida Aita, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 20 de febrero actual, comparezca ante el Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previeniéndose a los que sean parte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Haro a 16 de febrero de 1983.

La Secretaria Sta., 451

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

500

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de faltas número 138/82, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a José Antonio Martínez Salido, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa, fijándose en cinco días el arresto sustitutorio para el caso de impago de la multa impuesta, y al abono de las costas del Juicio. Debiendo indemnizar a José Gaztelu Alberdi en cuantía de treinta y tres mil sesenta y tres pesetas (33.063 pesetas), por los daños sufridos.— Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Felipe López de Pablo.— Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Antonio Martínez Salido, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 15 de febrero de 1983.

493

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO NOTIFICACION

459

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas número 2405/82 por daños seguido contra José Tomás Arrieta Leoz se ha dictado con fecha 10 de febrero de 1982 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a José Tomás Arrieta Leoz, de la supuesta falta de daños que le ha sido impuesta, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Tomás Arrieta Leoz, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 17 de febrero de 1983.

El Secretario, 452

Magistratura de Trabajo

Procedimientos números 184-185-186/83
EDICTO

506

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de don Alfonso Puente Lalinde y dos más, contra la demandada Automaq, S.A. en reclamación por CANTIDADES he acordado citar a la demandada AUTOMAQ, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta el próximo día 13 de abril; 10 horas de 1983, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada AUTOMAQ, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 22 de febrero de 1983.

El Secretario, 499

VI. Otros Anuncios

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA MARITIMA DE CARTAGENA CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION
Alistamiento de 1983 para el contingente de 1984

480

Relación de matriculados navales del trozo de matrícula Naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del ejército de Tierra con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente (nacidos en 1964 y años anteriores).

APELLIDOS y nombre, Majeda Jiménez, Juan Carlos; Hijo de José y María; natural de Logroño; Fecha de nacimiento 03-02-64.

Rueda García, Félix; hijo de Félix y Eladia; natural de Logroño; fecha de nacimiento 05-04-64.

Ruiz Olarte, Mariano; hijo de Venancio y Guadalupe; natural de Nájera; fecha de nacimiento 18-05-64.

Cartagena, 5 de febrero de 1983.
El Tcol. de Infantería de Marina Jefe de C.R.M. 473

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.